

Cuba. Actualidad y razones a tener en cuenta.

Los textos que dieron origen a la Unión Europea son claros en la promoción de los Derechos Humanos y de la Libertad, los que supuestamente no pueden ser desconocidos por sus dirigentes y las delegaciones que lo integran. Igual nos sucede con nuestras expectativas sobre lo que debiera ser la conducta de los EE.UU. ante sus relaciones con el régimen cubano cuando tenemos los precedentes de administraciones como la de Kennedy, Carter u Obama que han actuado por órdenes ejecutivas en contra de nuestros genuinos intereses de pueblo sometido al totalitarismo.

Negociaciones con La Habana donde existe un gobierno que ejerce el poder de forma autoritaria e irrespetuosa con los derechos de la ciudadanía no deben siquiera plantearse sin que antes se cumplan ciertos puntos impostergables para ser prudentes.

Un régimen que se dedica a la promoción de posiciones extremas, se asegura la imposibilidad de llegar a consensos de manera que la razón no deje ver lo que es una evidencia: **la necesidad de un cambio hacia un sistema democrático.**

El llamado proceso “revolucionario” ha sido una **involución** porque antes de 1959 Cuba presentaba indicadores que, en varios aspectos, superaba los de países europeos en aquellos momentos. Actualmente el sistema cubano no puede aspirar a nada más que a conseguir subsidios externos para asegurarse su permanencia en el poder donde **se usa y abusa de los cubanos.** La UE, los EE.UU. y los demás países democráticos no deben cooperar con gobiernos que persiguen a ciudadanos que deberían ser libres. Es prioritario reclamar, **el cese de la represión.**

No debe olvidarse que en Cuba no existe pluralidad política, toda ideología que se salga del patrón oficial es perseguida. Cualquier concesión a un régimen de este tipo riñe con el principio de la credibilidad que se debe observar.

Los presos políticos son y debieran ser para la comunidad internacional los testigos irrefutables de que los cubanos son víctimas políticas de unas leyes que institucionalizan la injusticia. Si los posibles dialogantes se fundamentaran en valores de libertad, derechos humanos y sociales como modelo para Cuba, un país fracasado, incluso en sus logros más publicitados, educación y atención sanitaria; debieran utilizar otros mecanismos que propicien el cambio, teniendo en cuenta el control de los medios de comunicación por parte del oficialismo.

Se hace necesario aclarar a los europarlamentarios, EE.UU. y otros gobiernos democráticos cuando se dispongan a dar pasos hacia las relaciones con el régimen cubano que están en contra de las legítimas aspiraciones de ser libres de los cubanos y que a su vez primeramente debieran mirar las

penurias de un pueblo que ya no puede más con el peso de sus cadenas y las limitaciones de todo orden.

Recordando además que países que odian nuestro sistema de vida como China, Rusia e Irán son aliados de Cuba comunista y están a la ofensiva contra Occidente.

Hermanos fallecidos recientemente:

Enero 15, 2023. Fallece en Tampa, Fl. el expreso político cubano



Raúl León Jorge

Raúl León Jorge. Condenado a 20 años de prisión política en la Causa 407/1962 de La Cabaña, presumiblemente involucrado por la Seguridad del Estado en los sucesos del 30 de agosto, 1962. Su cuñado Evelio Hernández Orta de 22 años de edad fue fusilado por esos hechos el 19 de septiembre de 1962.

Enero 15, 2023. Fallece en la Florida el expreso político **Leonel Jiménez Valderas.** Natural de Camagüey. Condenado a 20 años de prisión política en la Causa 412/1965 de los que cumplió 14 al ser indultado en 1979.

Febrero 2 de 2023. Lorenzo González Moya

“El Conde”, fallece en Miami, a causa de un accidente automovilístico. Natural de Guanajay, La Habana. Miembro del MRR condenado a 20 años de prisión política de los que cumplió 13 en la Causa 154/1961 de La Cabaña. Número 30829 en el Presidio de Isla de Pinos.



Lorenzo Glez. Moya

Febrero, 2023. Fallece en Miami, el expreso político cubano **Carlos Cacicedo Caral.** Estudiante universitario que formó parte del alzamiento del DRE a principios de 1961 en la Sierra Maestra. Capturado fue condenado a 5 años en la causa 127/1961 de Santiago de Cuba. Número 29212 en el Presidio de Isla de Pinos. El 15 de febrero se celebró una Misa por su eterno descanso en la iglesia St. Thomas Apostle en Miami, Fl.



Febrero 14, 2023. Fallece en Puerto Rico el expreso político cubano **José A. Ramy Álvarez.** Estudiante de la escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de La Habana se opuso al régimen comunista militando en el Movimiento Revolucionario del Pueblo MRP. Detenido en 1961 fue condenado a 20 años de prisión política. Número #29011 en el Presidio de Isla de Pinos donde formó parte del Bloque 19 de Trabajos Forzados.



José A. Ramy. Pepe

Febrero 15, 2023. Fallece en Placetas, L.V. el expreso político **Eulalio Cabrera “Ele”.** Alzado en la Sierra del Escambray a mediados de 1961 con el grupo de Guillermo Torres Fundora “El Charro del bajo”. Capturado fue condenado a 20 años de prisión en la Causa 49/1963 de Las Villas. Excarcelado en 1971 decidió quedarse en el país junto a sus padres.

Galería de mártires

Marzo 07 1963. Herminio R. Fariñas Torres y Alberto Zamora, vecinos de La Esperanza en Las Villas son capturados en la lucha contra el régimen comunista y fusilados en la finca "La Campana" de Santa Clara después de ser torturados salvajemente. La madre de Herminio, que lo visitó antes de ser fusilado, contaba que caminaba con las



Herminio Fariñas



Alberto Zamora

piernas abiertas debido a las torturas sufridas en los genitales. Zamora de origen muy humilde trabajaba en la finca de un tío de Porfirio Ramírez allí lo conoce. Surge con este una amistad que le ayudó a forjar su ferviente amor a la Patria. Porfirio es capturado y fusilado el 12 de octubre, 1960. Alberto con más intensidad lleva ayuda y armas a los alzados en el Escambray; en una de esas operaciones cuando llevaba a un grupo de habaneros que se iban a alzar se da cuenta que el grupo ha sido penetrado por el G2, se tira del automóvil y comienza un tiroteo con los infiltrados, logra escapar con la idea de llegar a Santa Clara, pero le tenían un cerco, siendo capturado en la finca Dolores, barrio Purial de Esperanza, Las Villas.

Marzo 10, 1961. Anastasio Rojas Eira "Tasito" es fusilado en La Cabaña. Era propietario de una compañía de camiones para transportar combustibles. El día 24 de febrero, 1961 fue detenido junto a Ricardo Vázquez Pérez en Juan Delgado y Lacret, Santo Suarez, La Habana por los miembros de la Seguridad del Estado de Santa Clara (Juan García Beltrán "El Curita", su hermano y el agente Cosío) cuando el carro de estos se interpuso en su camino y le rompió la dirección. Ricardito con 17 años asumió la responsabilidad y argumentó la inocencia de Anastasio. Fueron llevados a juicio en la Causa 96/1961, L.H. el 09 de febrero. Ricardito fue condenado a 30 años de prisión política y a "Tasito" lo fusilaron en la madrugada del 10 de marzo de 1961.



Anastasio Rojas Eira

Marzo 21, 2000 Leopoldina Grau Alsina "Polita" fallece en Miami. Expresa política por 14 años. Condenada en la Causa 38/1965 de La Cabaña por su colaboración en dos atentados al Tirano utilizando pastillas de cianuro, las que serían administradas cuando este tomara un batido en la cafetería del Habana Hilton. Sobrina del ex presidente Ramón Grau San Martín (1944-1948) padeció dentro del seno familiar las consecuencias de las dictaduras de Machado y Batista, así como de la tiranía comunista. En su honor el Condado Miami-Dade designó una calle con el nombre de "Ramón y Polita Grau Alsina Avenue". También aparece su nombre en el Monumento a la Memoria de la Operación Pedro Pan, en Miami. En su agitada vida sufrió 5 exilios: 1931, 1934, 1935, 1957 y 1978.



Leopoldina Grau Alsina

Marzo 22, 1963. Juan José Catalá Costa "Pichi" jefe de una guerrilla anticomunista del MRR en la provincia de Matanzas, junto a **Francisco Cabrera Rivero, Jesús Bringas Débora** (de 17 años) y otros mueren en combate al norte de Bolondrón, en la casa de la familia Junco. No hubo



Juan J. Catalá "Piche"

Jesús Bringas Débora

sobrevivientes pues la guerrilla estaba oculta en un subterráneo dentro de la casa y según iban saliendo fueron asesinados por los comunistas.

Breves en fotos



01-28-2023

Enero 28, 2023. Entrega de la Canastilla Martiana a las Hermanas Misioneras del Corazón de Jesús radicadas en la Catedral de Newark, NJ. De derecha a izq. Isabel Pedrera, Neida Cardoso, Sor Lourdes Miranda, Margarita Gutiérrez-Solana, Angela Arrechea, Ángel Alfonso, Norma Rodríguez, Chofer, Evaristo Sotolongo, Cristina Su y José A. Gutiérrez-Solana. Foto Carlos Galán.



01-28-2023

Parte del grupo que hace posible la "Canastilla Martiana" entrega el cheque #3549 por \$408.60 a Sor Lourdes Miranda, que representa la diferencia entre las donaciones, \$1,200.00 y las compras \$791.40. Desde la derecha Angela Arrechea, Cristina Su, Norma Rodríguez, Isabel Pedrera, Neida Cardoso, Sor Lourdes y Margarita Gutierrez-Solana.



01-28-2023

Sor Lourdes ordenando la donación en su transporte

"Clarínada" marzo, 2023. Página #2.



Angel Alfonso
Maestro de ceremonia



Evaristo Sotolongo
Habla de Orlando Zapata Tamayo



Carmen M. Rodríguez
Asesinato de Hermanos al Rescate



Carlos Galán
Grito de Baire. 24 de Feb. 1895

MÁS DE 200 PRESOS Y EXPRESOS POLÍTICOS CUBANOS ENVIAN CARTA A LA UNIÓN EUROPEA

Ulf Kristersson

Primer ministro de Suecia.

Presidencia del Consejo de la Unión Europea

Estimado primer ministro Ulf Kristersson:

Nosotros, presos políticos cubanos, dirigimos esta carta a usted, por ostentar la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, para pedirle que la Unión Europea cese la financiación de la dictadura cubana. Sabemos que una de las cuatro prioridades de trabajo propuestas por Suecia serán los “valores democráticos y el Estado de Derecho”. Celebramos esta decisión y creemos que

el caso cubano debe ser tomado en cuenta, ya que la tiranía castrista está incumpliendo el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (ADPC) con la Unión Europea al violar los derechos humanos de la población cubana, incluyendo el Estado de Derecho.

La Unión Europea no puede continuar respaldando monetariamente los proyectos de una dictadura que se niega a ser reformada y, en cambio, recrudece las violaciones a los derechos humanos. Una parte muy importante de esta intensificación de la represión en el 2023 es el nuevo Código Penal, aprobado por la dictadura para enjuiciar a la población. Amnistía Internacional ha denominado al nuevo Código Penal como “aterrador”.

En la reunión anual entre la Unión Europea y el régimen cubano, celebrada el 18 de enero de 2023 en La Habana, el régimen demostró que no tiene intenciones de seguir ninguna de las sugerencias de la Unión Europea, contenidas en el ADPC, en cuanto a derechos humanos o respeto al Estado de Derecho se refiere. En el encuentro, la dictadura se negó categóricamente a liberar a los presos políticos o cambiar el nuevo Código Penal. El respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho en Cuba se contempla como uno de los elementos esenciales para la continuación del ADPC (según el Artículo 1[5]), por lo que dicho acuerdo está siendo violado de manera constante por la dictadura sin que haya ningún tipo de sanción o repercusión a los proyectos que la Unión Europea financia en la isla.

Como presos políticos, conocemos profundamente el aparato represivo de la dictadura, y nos preocupa la intensificación de la represión desde el 11 de julio de 2021. Al menos 1812 ciudadanos han sido arrestados (incluyendo a 59 menores) y 675 ciudadanos siguen detenidos sin que se les celebre juicio, violando sus derechos legales. Actualmente, 122 mujeres son presas políticas y decenas de personas han sido condenadas a campos de trabajo forzado.

Pedimos solidaridad y un apoyo firme de la Unión Europea a los derechos humanos universales y valores democráticos que compartimos. La violación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación por parte de la dictadura cubana debe recibir como respuesta un cambio significativo en la relación bilateral con la Unión Europea.

Presos políticos firmantes:

Eduardo Álvarez Rigal, 11J. Yadir Ayala Ibáñez, 11 J Ernesto Borges Pérez, preso desde el 1993. Brusnelvis Cabrera Gimene, 11 J. Aliesky Calderín Acosta, 20 años. Reinier Calderín Socarrás, 3 años. Roilán Jesús Castillo Castro, 11J. Ángel Castro Carrera, 6 años. Luis Armando Cruz, 11J. Duanis Dabel León, 11J. Mitzael Díaz Paseiro, 11J. Norge Evelo Galindo, 11J. José Daniel Ferrer García, 11J. Luis Frometa. Dixan Gainza More, 5 años. Lisandra Góngora Espinosa, 11J. Yunán González Terry, 11J. Loreto Hernández García, 11J. Amaury Leiva Prieto, 11J Yunalkys Linares Rodríguez, 11 J. Arianna López Roque, 11J. Virgilio Mantilla Arango, 3 años. Yadisledys Martínez Rodríguez, 3 años. Ramón Enrique Montero Meriño, 12 años. Félix Navarro Rodríguez, 11J. Roberto Pérez Ortega, 11 J. Donaida Pérez Paseiro, 11J. Luis Miguel Pupo. Francisco Rangel Manzano, 6 años. Maikel Arnaldo Reyes Álvarez. Yander Rodríguez Iglesias, 11 J. Lisdiani Rodríguez Isaac, 11J. Lisdany Rodríguez, 11J. Leoncio Rodríguez Ponce, preso desde 1989. Yosney Emilio Román

“Clarínada” marzo, 2023. Página #3.

Rodríguez, 11J. Edidierci Santana Job, 3 años. Yosvani Sepúlveda Martínez, 3 años. Yohana Tomás González, 11J. Rolando Vázquez Fleitas, 11J. Fernando Vázquez Guerra, 1 año y 6 meses. Ángel Jesús Veliz Marcano, 6 años. Jesús Veloz Marcano, 11J.

Expresos políticos firmantes:

Yamilka Abascal Sánchez, 2 años. Gabriel Abstengo, 9 años. Dr. José Aguiar, 15 años. José A. Albertini, 3 años. Armando Alcántara Clavijo, 12 años. Daniel Alfaro Fría, un año. Ángel Alfonso, 18 años. Felipe Alonso 15 años. Miguel Álvarez Cardentey, 26 años. Pedro Pablo Álvarez Ramos, 5 años. Francisco Álvarez Rojas, 13 años. Ángel L. Argüelles, 24 años. Pedro Argüelles Moran, 8 años. Raúl Arteaga, 16 años. Roberto Azcuy Cruz, 19 años. Fidel Basulto García, 19 años. Fidel Manuel Batista Leiva, prisión domiciliaria. Marino Bengochea. Margarito Broche, dos años de prisión y 6 años de extrapenal domiciliaria. Alicia del Busto, 12 años. Carlos Manuel Calvo, 15 años. Enrique Bartolomé Cambara Díaz. Misael Canet Velázquez, 5 años y cuatro meses. Juan Manuel Cao, 3 años. Rolando Casares Soto, 5 años. Agustín Cervantes, 10 años y 8 meses Fermín Amador Chamizo, 10 años. Joaquín Chanyín, 18. Pedro Corzo, 8 años. Yordanis Crespo Brom, 3 años. Ignacio Cuesta Valle, 29 años. Ileana Curra Luzón, 3 años. Adrián Curuneaux Stevens, 3 años. Luis Mariano Delis Utria, 12 años. Eduardo Díaz Castellanos, 20 años. Francisco Herodes Díaz Echemendía, 20 años. Carlos Luis Díaz Fernández, 19 años. Nilda Díaz, 15 años. Ernesto Díaz Rodríguez, 22 años. Antonio Díaz Sánchez, 7 años y 6 meses. Tony Díaz Sánchez, 7 años y medio. José Díaz Silva, 19 años y 9 meses. Jorge Dulzaides, 10 años. Alfredo Elías, 9 años. Egberto Ángel Escobedo Morales. Mario Fajardo, 17 años. Ángel F. De Fana Serrano, 20 años. Jesús Mustafá Felipe, 7 años y 3 meses. Aurea Fera Cao, 3 meses. David Fernández. José L. Fernández, 6 años. Mariana de la Caridad Fernández León, 4 años, pudo escapar de Cuba antes de comenzar a cumplir su sentencia. Tomás Fernández Travieso, 19 años. Luis Enrique Ferrer García, 7 años y 6 meses. Alberto Fibla González, 26 años. Osvaldo Figueroa Gálvez, 24 años. Reinaldo Figueroa Gálvez, 24 años. Blas Augusto Fortún Martínez, 5 años. Pedro Fraginals. José Antonio Frandin, 5 años. Alfredo Felipe Fuentes, 7 años y 8 meses. Pedro Fuentes Cid, 16 años. Carlos Galán, 18 años. José Galano, 10 años. Orestes Galdós Jiménez. Conrado Galindo Sariol, 7 años. Ricardo Galván Casal, 8 años. Jorge Luis García Pérez “Antunez”, 17 años. Raúl García, 16 años. Sonia Garro Alfonso, 3 años. Eliecer Góngora Izaguirre, 6 meses. Ricardo González Alfonso, 7 años y 3 meses. Teodoro González Alvarado, 21 años. Luis González Infante, 16 años. Alejandro González Raga. Luis González Vega, 6 años. Alberto Grau Sierra, 25 años. Frank Grau Sierra, 14 años. Jorge Gutiérrez Izaguirre, 18 años. José A. Gutiérrez-Solana, 10 años. José Heredia, 10 años. Iván Hernández Carrillo, 8 años. Mario Alberto Hernández Leiva, 2 años. Lamberto Hernández Plana

Juan Carlos Herrera Acosta, 8 años y 7 meses. Regis Iglesias Ramírez, 7 años y 6 meses. Servando Infante Jiménez, 18 años. Celedonio Invierno, 13 años. Kemel Jamis, 14 años. Manuel Jiménez, 12 años. Javier Job Varona, 3 años. Lázaro Rolando Kessel Barrueto, 5 años. Maidolis Leiva Portelles, prisión domiciliaria. Antonio López Muñoz, 27 años. Maikel López Sotomayor, 5 años. Maritza Lugo, 5 años. Ino Martell Casuso, 9 años. Felipe Martin Campanioni. Ovidio Martin Castellano, 17 meses. Domingo Martínez, 9 años. Eraiser Martínez, 12 años. Orlando Martínez Paz, 15 años. Alexei Martínez Rojas, 11 años. Alejandro Maya Moreno, 18 años. Ada Iris Miranda Leiva, prisión domiciliaria. Ana Iris Miranda Leiva, prisión Luis Miranda. Roberto de Miranda, 1 año y 3 meses. Ricardo Montero Duque, 25 años. Juan Antonio Montes de Oca. René Montes de Oca Martija, 12 años. Julio Morales González, 11 años y 10 meses. Leonel Morejón Almagro, 1 año y tres meses. Gerardo Morera, 7 años. Ángel Moya Acosta, 8 años. Neil Núñez, 10 años. Eduardo Ochoa, 5 años. Pablo Pacheco Ávila, 7 años y 3 meses. Alexander Palacio Reyes, 5 años. Pablo Palmieri Elie, 18 años. Mercedes Parada Antúnez, 2 años. Ángel Pardo Mazorra, 24 años. Eduardo Peraza, 10 años. Roberto Perdomo Díaz, 28 años. Juan Pérez Báez, 10 años. Yoelvis Pérez Hernández, 5 años. Idelfonso Pérez, 6 años. Guillermo Pérez Yera, 10 años. José M. Del Pino Martínez, 19 años. Oscar Pla, 16 años. Carlos Pons, 20 años. Hugo Damián Prieto Blanco, 12 años y 6 meses. René Ramos González, 21 años. Tomas Ramos Rodríguez, 35 años. Francisco Rangel Manzano, 6 años. Yaneris Redondo León, 7 años. Pudo escapar de Cuba antes de comenzar a cumplir su sentencia. Ángel Yúnior Remón Arzuaga, un año y 8 meses. Roger Reyes Hernández, 20 años. Raúl Luis Risco Pérez, 5 años. Juan Ramón Rivero, 6 años. Alexander Rodríguez Cárdenas, 10 meses. José Luis Rodríguez Chaves, tres años y medio. Esteban Rodríguez, 10 meses. Néstor Rodríguez Lobaina, 13 años. Omar Rodríguez Saludes, 7 años y 6 meses. Aracely Rodríguez San Román, 15 años. Gerardo Rodríguez San Román, 15 años. Rodolfo Rodríguez San Román, 15 años. Tebelio Rodríguez San Román, 15 años. José Oscar Rodríguez Terreiro, 23 años. Ana María Rojas, 12 años. Nellys Rojas Morales, 9 años. Rigoberto Roque, 17 años. Enrique Ruano Gutiérrez, 8 años. Juan Carlos Rumbaut Vega, 4 años. Manuel Rumbaut Vega, 3 años. Alexis Sabatela, 9 meses. Toni Alberto Salazar Deulofeu, 2 años. Augusto César San Martín, 10 años. Juan Oscar Sánchez, 10 años. José Ramón Santamarina. Miguel Sigler Amaya, 2 años y seis meses. Evaristo Sotolongo, 17 años. René Sotolongo, 14 años. Fidel Suárez Cruz, 8 años y nueve meses. Francisco Suárez Pérez, 10 años. Juan Álvarez Tápanes, 10 años. Efraín Taquechel, 10 años. Ricardo Toledo, 9 años. Juan Valdés de Armas, 12 años. Denis Valdés Sarduy, un año. Manuel Vázquez Portal, 1 año. Orlando Vázquez Sanz. Armando Yong, 21. Luis Zúñiga Rey, 19 años.